



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 18 FEBRERO 2019 09:16:03 AM

RADICACIÓN No: 20190065896-INT, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819T48B1Q

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL VIERNES 19 DE ABRIL DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PAVAS-MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE DEL CAUCA

SIGLA: ACAAPAVAS

CLASE PERSONA JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA DE LA CUMBRE

NIT. 900053873-5

DOMICILIO:LA CUMBRE

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 4 NRO. 7 34

MUNICIPIO:LA CUMBRE-VALLE

TELÉFONO COMERCIAL 1:2459414

TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO

TELÉFONO COMERCIAL 3:3148633343

CORREO ELECTRÓNICO:acaapavas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 4 NRO. 7 34

MUNICIPIO:LA CUMBRE-VALLE

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:2459414

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3148633343

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:acaapavas@hotmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 18 FEBRERO 2019 09:16:03 AM

CERTIFICA

INSCRITO: 7736-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 14 DE OCTUBRE DE 2005
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:07 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$615.259.621

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE AGOSTO DE 2005 DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NÚMERO 4127 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PAVAS MUNICIPIO DE LA CUMBRE SIGLA:ACAAPAVAS

CERTIFICA

QUE POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE ENERO DE 2011 ASAMBLEA , INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 2920 DEL LIBRO I ,CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PAVAS MUNICIPIO DE LA CUMBRE SIGLA: ACAAPAVAS . POR EL DE ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PAVAS-MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE DEL CAUCA . SIGLA: ACAAPAVAS

CERTIFICA

REFORMAS				
DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS LIBRO
ACTA 10	26/01/2011	ASAMBLEA	20/11/2014	2920 I
ACTA 002	10/02/2018	ASAMBLEA GENERAL	09/03/2018	527 I

CERTIFICA

VIGENCIA: 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2104

CERTIFICA

OBJETIVOS. LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1.- OBJETIVO GENERAL.

PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS DOMICILIADOS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE PAVAS, MUNICIPIO DE LA CUMBRE, VALLE DEL CAUCA.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO.
2. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS USUARIOS.
3. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REFORMAS DEL SISTEMA.
4. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO.
5. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6. ADOPTAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO. (DOTACIÓN DE AGUA POTABLE).
7. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HÍDRICO.

PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO, PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. IGUALMENTE, DEBERÁ PROMOVER E IMPLEMENTAR TODA CLASE DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO RESPONSABLE DE ESTE SERVICIO Y A LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD A ESCALA HUMANA, EQUITATIVA, PRODUCTIVA, SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA, POR TANTO, PODRÁ FORMULAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES AMBIENTALES, RECREATIVAS, SOCIALES, QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, SUPERANDO LA INEQUIDAD Y LA DESIGUALDAD SOCIAL DE NUESTRAS GENTES. DE IGUAL FORMA PROMOVERÁ LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LOS CIUDADANOS, ATEMPERÁNDOSE EN LAS NORMAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

ACTIVIDADES. LA ASOCIACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES:

1. DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES RELACIONADAS DE LA ASOCIACIÓN, CON LOS ASPECTOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL:
2. CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN NUESTRA ÁREA DE INFLUENCIA.
3. REALIZAR PROCESOS QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DEMOCRÁTICOS EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SUS NORMAS LEGALES.

4. REPRESENTAR Y ASESORAR A LOS CIUDADANOS EN LA RACIONALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES Y GUADUALES A TRAVÉS DE PROYECTOS ECOLÓGICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS ENCAMINADOS A BRINDAR DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES, COMO UNA MANERA DE PROTEGER LOS RECURSOS HÍDRICOS, NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE SANO.
5. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICO DE LA REGIÓN CON TODOS SUS COMPONENTES SOCIALES.
6. ASESORAR Y ACOMPAÑAR CON PLANES, INICIATIVAS Y PROYECTOS A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES EN PROCURA DE CONSEGUIR PARA ELLOS UNAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA.
7. AUSPICIAR, PROMOVER Y DIRIGIR LA CREACIÓN Y ASESORÍAS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES.
8. CELEBRAR CONVENIOS CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES Y OBJETIVOS.
9. ASESORAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, CORPORACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES DE CONTROL EN TEMAS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.
10. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TRASLATIVO DE DOMINIO, TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, TENERLOS O ENTREGARLOS, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS.
11. ADELANSTAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN A LOS ASOCIADOS EN MATERIA AMBIENTAL, COMERCIAL, EN ARTES Y OFICIOS, EN LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO.
12. ADELANSTAR CAMINATAS, FOROS, FESTIVALES, FERIAS, MERCADOS, ENCUENTROS, ETCÉTERA, TODOS CON UN COMPONENTE AMBIENTAL Y ECOLÓGICO.
13. DEDICAR RECURSOS PARA REALIZAR CADA AÑO UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS SUSCRIPTORES DE UNA JORNADA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS EN LAS DIFERENTES FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AHORRO Y RACIONALIZACIÓN AL AGUA, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TEMAS AFINES.
14. INSTITUCIONALIZAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A FUNCIONARIOS DE LOS SECTORES OFICIALES O PRIVADOS QUE FAVOREZCAN LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.
15. REALIZAR INVESTIGACIONES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y PRODUCTOS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA, ENTRE OTRAS:

11. AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EJECUTAR ACTOS CUYA CUANTÍA EXCEDA A LA FIJADA POR LA ASAMBLEA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, MAYORES DE OCHENTA (80) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS:

19. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE NO EXCEDAN EL EQUIVALENTE AL MONTO ESTABLECIDO POR LA ASAMBLEA.
22. AUTORIZAR EL VALOR QUE DEBE MANEJAR EL TESORERO EN CAJA MENOR, HASTA POR DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

DEL PRESIDENTE:

1. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA.
2. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA JUNTA.
3. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA.

4. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA.
5. REPRESENTAR A LA JUNTA ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
6. VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO.
7. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN.
8. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN.
9. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA.
10. VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA.
11. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN.
12. NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES CUALQUIER CAMBIO O ALTERACIÓN EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN.
13. RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS SUSCRIPTORES.
14. MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERÍA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS.
15. AL FINALIZAR EL PERÍODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE USUARIOS PARA:
16. PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, DEL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DEL SISTEMA.
17. PROCEDER A CONVOCAR LA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA Y DE FISCAL.
18. AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
19. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA.
20. ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA.
21. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA.
22. ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS DE LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS E IGUALMENTE RESOLVER LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE INTERPONGAN, QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, Y PRESENTAR LOS DEMÁS A CONSIDERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.
23. EL PRESIDENTE LLEVARÁ UNA RELACIÓN MENSUAL DETALLADO DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS EN EL QUE INCLUYO EL MOTIVO, FECHA DE PRESENTACIÓN, MEDIO UTILIZADO PARA PRESENTARLA, TIEMPO QUE TOMÓ A LA JUNTA RESOLVER EL CASO Y LO RESPUESTA DADA. ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN TODO MOMENTO PARA CONSULTA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LO SOLICITEN Y EN PARTICULAR DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA VIGILAR Y REGULAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
24. COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA APLICACIÓN EN SU JURISDICCIÓN DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES, LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO Y LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS.
25. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE LOS OPERARIOS DE REDES Y DE OTRO PERSONAL QUE SEA NOMBRADO POR LA JUNTA.
26. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA Y EL PRESENTE REGLAMENTO.
27. LOS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

PRIMERO Y SEGUNDO VICEPRESIDENTES:

1. HACERLE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL SGSST E IMPLEMENTAR LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS.
2. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y CUANDO ÉSTE LO DELEGUE.
3. SON INASISTENCIAS TEMPORALES CUANDO EL PRESIDENTE HAYA SOLICITADO A LA ASAMBLEA, LICENCIA POR ENFERMEDAD, INHABILIDAD, TRABAJO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR O SOCIAL.
4. SON INASISTENCIAS ABSOLUTAS EL NO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LA RENUNCIA ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO. EN CASO DE AUSENCIA TOTAL DEL

PRESIDENTE, ASUMIRÁ EL CARGO EL PRIMER VICEPRESIDENTE O EN SU DEFECTO EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, HASTA QUE SE ELIJA NUEVAMENTE.

5. ASUMIR LA PRESIDENCIA CUANDO EL PRESIDENTE ESTANDO EN USO DE LA PALABRA SE RETIRE DEL RECINTO DE SESIONES, POR CAUSA ALGUNA.

6. PROPONER EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN, RESOLUCIONES O PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN.

7. FIRMAR LAS ACTAS QUE HAYAN SIDO APROBADAS EN LA SESIÓN QUE PRESIDÓ.

8. DAR POR ESCRITO A LOS OPERARIOS DE REDES Y DE PLANTA LAS ÓRDENES PARA NUEVAS CONEXIONES, SUSENSIONES DE SERVICIO, RECONEXIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA EN SU CALIDAD DE ORDENADOR.

9. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE.

10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 006 DEL 25 DE AGOSTO DE 2018

ORIGEN: ASAMBLEA DE ASOCIADOS

INSCRIPCION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 NÚMERO 3092 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

RUBEN AMERICO GOMEZ SIERRA

C.C.14966995

PRIMER VICEPRESIDENTE

BERNARDO JOSE MARTINEZ PATIÑO

C.C.6345697

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

YANETH LOZANO STERLING

C.C.29590778

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 006 DEL 25 DE AGOSTO DE 2018

ORIGEN: ASAMBLEA DE ASOCIADOS

INSCRIPCION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 NÚMERO 3092 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

RUBEN AMERICO GOMEZ SIERRA

C.C.14966995

SEGUNDO RENGLON

BERNARDO JOSE MARTINEZ PATIÑO
C.C.6345697

TERCER RENGLON
YANETH LOZANO STERLING
C.C.29590778

CUARTO RENGLON
FRANCISCO ANTONIO RIVERA ALBAN
C.C.6345641

QUINTO RENGLON
ISABEL ARIAS DE OCAMPO
C.C.31280110

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
ERICA EUCARIS MENDOZA TELLO
C.C.52281346

SEGUNDO RENGLON
JHON ERASMO ARROYABE CAICEDO
C.C.6343010

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 07 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 18 FEBRERO 2019 09:16:03 AM

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 18 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019 HORA: 09:16:03 AM